



BANDO

Ayuntamiento de Sigüenza

INICIO DE APLICACIÓN DE ORDENANZA DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS POR ROTACIÓN Y RESIDENTES

Estimados/as vecinos y vecinas:

Se pone en conocimiento el inicio de la aplicación de la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en vía pública por rotación y residentes, publicada en el BOP de Guadalajara, nº. 171, 6 Sept. 2022, procediéndose a sancionar a los titulares de los vehículos que infrinjan la normativa, particularmente en lo que respecta a:

APARCAMIENTO REGULADO (ZONA AZUL)

Se comunica la puesta en marcha de los parquímetros situados en:

- **Plaza del Castillo (zona A)**
 - Horario: de lunes a domingo de 09:00 a 20:00 horas
 - Tarifa día completo: 5,00€
- **Eras del Castillo (zona B):**
 - Horario: De Viernes a Domingo y festivos: de 09:00 a 20:00 horas
 - Tarifa día completo: 3,00€
- **Temporalmente, el aparcamiento situado en las antiguas escuelas, será GRATUITO para todos los vehículos.**

RÉGIMEN SINGULAR CALLE MAYOR

NO se permite el estacionamiento de ningún tipo de vehículo (con o sin tarjeta de residente) durante el **FIN DE SEMANA** (de Viernes 15:00h a Domingos 20:00h), **FESTIVOS** (de 09:00 a 20:00 horas) y mes de **AGOSTO**.

ZONA NARANJA: El estacionamiento está **limitado a 20 minutos** en horario comercial: de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20 horas.

ZONA VERDE: Limitada a vehículos con **tarjeta de residente**.

Lo que procedo a informar para el general conocimiento de todos/as Seguntinos y Seguntinas

En Sigüenza, a 21 de septiembre de 2023
La Alcaldesa - Presidenta, D^a. María Jesús Merino Poyo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

